INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adquisición de Reactivos – Ad Referéndum
ID Nº 300.300

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 64/2015

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 39/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS – AD REFERENDUM**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) GUIDE S.R.L.
2) CHACO INTERNACIONAL S.A,

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobres de ofertas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (trece millones setecientos ochenta mil).- (Gs.13.780.000.-)** IVA incluido. No Cotiza todos los Ítems.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (veinticuatro millones trecientos doce mil).- (Gs.24.312.000.-)** IVA incluido. No Cotiza todos los Ítems. OBS: Se ha realizado corrección en la suma total de Chaco Internacional S.A. el cual asciende a (Gs.15.327.000).

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir lo siguiente según cuadro:

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GUIDE S.R.L.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, correspondientes a la Adquisicion de Reactivos y Elementos de Laboratorio, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2012 ,2013 ,2014 *Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.*	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, correspondientes a la Adquisicion de Reactivos y Elementos de Laboratorio, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2012 ,2013 ,2014 *Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.*	X	

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

L.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE ANÁLISIS

✓ GUIDE S.R.L.

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal	CUMPLE
✓ Experiencia	CUMPLE
✓ Capacidad Técnica	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal:**
- El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Experiencia:**
Los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

✓ **Capacidad :**
Los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa, por ende cumple el mismo punto

✓ CHACO INTERNACIONAL S.A.

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal	CUMPLE
✓ Experiencia	CUMPLE
✓ Capacidad Técnica	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal:**
- El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Experiencia:**
Los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

✓ **Capacidad :**
Los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
fa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar las adjudicaciones a las empresas según el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUADRO DE CANTIDADES ADJUDICADAS.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 39/2015 PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS – AD REFERENDUM, según siguientes cuadros**:

GUIDE S.RL.				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**MONTO TOTAL**
44	Reactivo Karl Fischer	1	3.000.000	3.000.000
45	Reactivo Karl Fischer	1	3.100.000	3.100.000
46	Reactivo Karl Fischer	1	3.500.000	3.500.000
47	Reactivo Karl Fischer	1	4.180.000	4.180.000
				13.780.000

CHACO INTERNACIONAL S-A-				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**MONTO TOTAL**
2	Ácido Ascórbico P.A.	1	1.795.000	1.795.000
10	Agua Grado HPLC P.A.	2	809.000	1.618.000
14	Almidón Soluble Pro Análisis	2	940.000	1.880.000
19	Cloramina T P.A.	1	1.644.000	1.644.000
21	Cloruro de Potasio	1	1.570.000	1.570.000

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

34	Ioduro de Potasio P.A	3	1.790.000	5.370.000
38	M-FC AGAR	1	1.450.000	1.450.000
49	Rojo Carmín P.A.	1	2.270.000	2.270.000
51	Sodio Fosfato Básico P.A.	1	1.595.000	1.595.000
53	Sulfato de Cobre	1	1.730.000	1.730.000
54	Sulfato de Potasio P.A.	1	1.730.000	1.730.000
56	Sulfato de Hierro y Amonio	1	1.660.000	1.660.000
				15.327.00

2) Declarar Desierto los Ítems 1,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,15,16,17,18,20,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31, 32,33,35,36,37,39,40,41,42,43,48,50,52,55,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74, 75,76,77,78,79,80,81 por falta de cotización de las Empresas Oferentes.
3) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
4) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica